



MAT.: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A
PROFESIONAL QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1312

RETIRO, **18 ABR. 2013**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Artículo N° 40°, Inciso 3ero. Del D.F.L. N° 1/96 Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación, sobre el derecho a Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

3.- La solicitud de permiso sin goce de sueldo, extendida por la docente del Liceo Guillermo Marín L., Sra. Marcia de la Paz Rojas.

4.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en SECPLAN, en cuanto a refrendar Decretos Exentos.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **REGULARIZASE** trámite administrativo de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones a la Profesional de la Educación que se indica y a contar de fecha que se señala:

NOMBRE : MARCIA INES DE LA PAZ ROJAS
C.I. N° : 8.461.672-9
CARGO, ESTABL. HORARIO : Docente del Liceo Guillermo Marín L., con 40 hrs. cronológicas semanales
PERMISO S/G 03 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES.
A CONTAR : 01-04-2013
AL : 31-12-2013
CAUSA : Conforme solicitud que se adjunta.

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.

ERENDINO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5/6.- Interesada y Liceo C-36